



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2024-2027

Juntos por nuestra gente

C. ALEJANDRO GUZMÁN GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL



MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL ÁREA DE CAJA

TLACUILOTEPEC, PUEBLA.
ADMINISTRACION
2024-2027.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2024-2027
Juntos por nuestra gente
C. ALEJANDRO GUZMÁN GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL



MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE CAJA MUNICIPAL	
CLAVE	MTP/CAJA/24-27/MOF
FECHA DE EMISIÓN	19 DE ENERO 2025
FECHA DE ACTUALIZACIÓN	16 DE FEBRERO 2025
REVISIÓN	1

VALIDACIÓN

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

APRUEBA	ELABORA
  CONTRALORÍA MUNICIPAL TLACUILOTEPEC, PUEBLA 2024 - 2027	
C.P. MARÍA INOCENCIA GARCÍA SOSA	C. URBANO CORNELIO CRUZ
CONTRALORA MUNICIPAL	ENCARGADO DE CAJA



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2024-2027

Juntos por nuestra gente

C. ALEJANDRO GUZMÁN GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL



OBJETIVO GENERAL.

DESEMPEÑAR FUNCIONES Y ACTIVIDADES, CON LA ENCOMIENDA DE LAS SIGUIENTES RESPONSABILIDADES EN EL ÁREA DE CAJA, RECAUDAR Y REGISTRAR CORRECTAMENTE LAS OPERACIONES DE COBRO, POR LA EXPEDICION DE DOCUMENTOS DE LAS DIFERENTES AREAS DEL H. AYUNTAMIENTO Y PAGO DE PREDIAL.

MISION:

RECAUDAR Y ADMINISTRAR LOS RECURSOS FINANCIEROS DEL MUNICIPIO, A TRAVÉS DE LOS PRINCIPIOS DE EFICIENCIA, EFICACIA, EQUIDAD, HONRADEZ Y AUSTERIDAD, ASÍ COMO, CON ESTRICTO APEGO A LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y A LOS PROCESOS DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

VISION:

LA TESORERÍA MUNICIPAL ES UNA DEPENDENCIA QUE OPERA DE MANERA EFICIENTE Y TRANSPARENTE, EN CONJUNTO CON LA ÁREA DE CAJA, BRINDANDO CERTEZA JURÍDICA Y PROPICIANDO UNA CULTURA CONTRIBUTIVA CON BASE EN LA CONFIANZA DE LA CIUDADANÍA.

VALORES

- Integridad
- Responsabilidad
- Lealtad
- Respeto
- Compromiso
- Legalidad
- Respeto a los Derechos Humanos
- Cooperación
- Bien Común
- Transparencia



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2024-2027

Juntos por nuestra gente

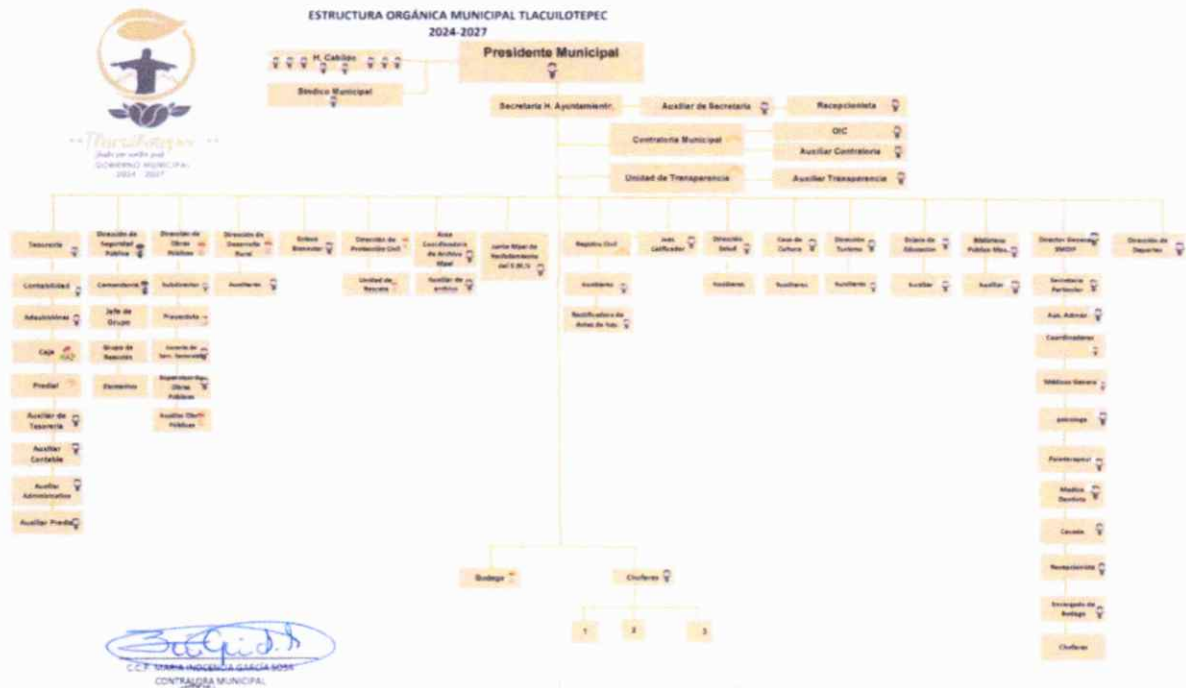
C. ALEJANDRO GUZMÁN GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL



MARCO JURIDICO

- Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla.
- Ley de Hacienda Municipal del Estado Libre y Soberano de Puebla.
- Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla.
- Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del estado de Puebla.
- Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios.
- Ley Orgánica Municipal.

ORGANIGRAMA GENERAL





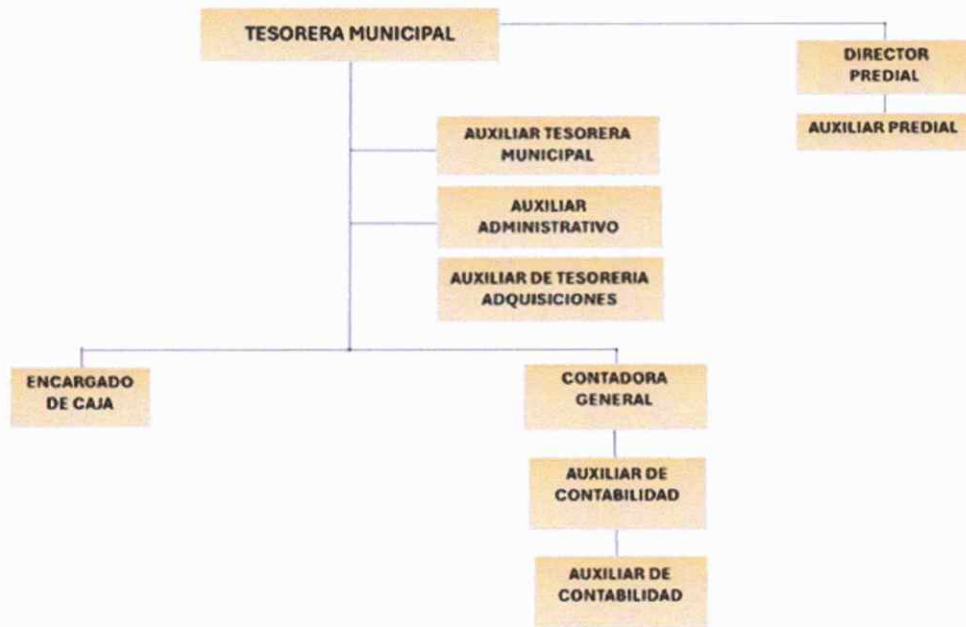
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2024-2027

Juntos por nuestra gente

C. ALEJANDRO GUZMÁN GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL



ORGANIGRAMA INTERNO





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2024-2027

Juntos por nuestra gente

C. ALEJANDRO GUZMÁN GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL



Descripción del Puesto

Encargado de la recaudación de los Ingresos de la Administración Pública Municipal, para que su gestión se realice de una manera eficiente, con apego al Plan Municipal de Desarrollo, a los demás planes, presupuestos, programas, normatividad y leyes aplicables.

Descripción del Puesto	
Puesto	Encargado de caja
Nombre de la Dependencia o Unidad Administrativa	Tesorería Municipal
Área de adscripción	Tesorería Municipal
Objetivo del puesto	
Finalidad y objetivo del puesto	Incrementar la recaudación de ingresos propios del municipio por medio del uso eficiente de sus facultades tributarias y el aprovechamiento de todas las fuentes posibles de cobro por la expedición de documentos o de impuesto predial
A quien reporta	Tesorera Municipal
Perfil del Puesto	
Escolaridad	Educación Media Superior
Experiencia	6 años
Conocimientos Básicos	• Manejo del programa microsof
Habilidades	• Manejo de equipo de oficina. • Manejo de computadora. • Organización de documentación.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2024-2027

Juntos por nuestra gente

C. ALEJANDRO GUZMÁN GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL



DESCRIPCION DE FUNCIONES:

1. Coadyubar con la directora de tesorería para la recaudación de ingresos.
2. Llevar el control de material de papelería.
3. Llevar el control de vales de gasolina, alimentación y apoyos.
4. Realizar bitácoras de combustible.
5. Realizar la comprobación de apoyo a personal de jueces de las comunidades.